

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **053**

Fecha: 27/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 <b>2019 00348</b>	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DORA LUZ MARTINEZ DE ESTRADA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	24/07/2020	1
11001 40 03 017 <b>2019 00393</b>	Ejecutivo Singular	ENRIQUE STEFANELL ILLERA	SOLEDAD PEÑA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	24/07/2020	1
11001 40 03 017 <b>2019 00524</b>	Verbal	HERIBERTO LUIS CASTRO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda En consecuencia, por Secretaría, hágase entrega de la documental correspondientes con sus anexos a la parte interesada, sin mediar desglose, previo diligenciamiento del oficio de compensación.	24/07/2020	1
11001 40 03 017 <b>2019 00820</b>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	GOVERN EVANGELISTA VERGARA ARCIA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	24/07/2020	1
11001 40 03 017 <b>2019 00875</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIANA FERNANDEZ SEGURA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	24/07/2020	1
11001 40 03 017 <b>2019 00884</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	JEYSSON ALEXANDER CARREÑO ROMERO	Auto termina proceso por Novación Sin sentencia	24/07/2020	1
11001 40 03 017 <b>2019 00902</b>	Ejecutivo Singular	SAVIR PUBLICIDAD Y CIA	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	Auto de Trámite Niega terminacion para continuar el trámite deberán allegar poder debidamente conferido, en los términos dispuestos en el artículo 5 del Decreto Legislativo 806 de 2020.	24/07/2020	1
11001 40 03 017 <b>2019 01180</b>	Ejecutivo Singular	VIVE CREDITOS KUSIDA SAS	CLARA CRUZ DE LOZANO	Auto de Trámite Acéptese la renuncia al poder de la abogada GLEINY LORENA VILLA BASTO, Se requiere a la parte actora, a fin de que se sirva constituir nuevo apoderado judicial.	24/07/2020	1
11001 40 03 017 <b>2019 01180</b>	Ejecutivo Singular	VIVE CREDITOS KUSIDA SAS	CLARA CRUZ DE LOZANO	Auto decreta medida cautelar	24/07/2020	2
11001 40 03 017 <b>2020 00305</b>	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER QUINTERO RESTREPO	CARAVANEROS LIMITADA	Auto rechaza demanda REMITASE el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá D.C. mediante la Oficina de Apoyo Judicial - Reparto para lo de su competencia.	24/07/2020	1
11001 40 03 017 <b>2020 00306</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	OLGA BEATRIZ TALERO ESCOBAR	Auto inadmite demanda	24/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2020 00307	Verbal	PARKING BOGOTA CENTER S.A.S.	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Auto inadmite demanda	24/07/2020	1
11001 40 03 017 2020 00308	Ejecutivo Singular	NAPOMUCENO ROJAS MACHUCA	CONSORCIO PACIFICO 2015	Auto inadmite demanda	24/07/2020	1
11001 40 03 017 2020 00309	Sin Tipo de Proceso	CHEVYPLAN S.A	MARIA LILIA MEDINA ALBA	Auto inadmite demanda	24/07/2020	1
11001 40 03 017 2020 00311	Ejecutivo Singular	CONALTRA S.A.	METACARGA LOGISTIC LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/07/2020	1
11001 40 03 017 2020 00311	Ejecutivo Singular	CONALTRA S.A.	METACARGA LOGISTIC LTDA	Auto decreta medida cautelar	24/07/2020	2
11001 40 03 017 2020 00314	Ejecutivo Singular	HB HUMAN BIOSCIENCE S.A.S.	COMERCIALIZADORA NARIALTEX S.A.S	Auto inadmite demanda	24/07/2020	1
11001 40 03 017 2020 00318	Ejecutivo Singular	AECESA S.A. ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.	MARIA FANNY SAINEA LOPEZ	Auto inadmite demanda	24/07/2020	1
11001 40 03 017 2020 00319	Ejecutivo Singular	KARLA GIOVANNA GONZALEZ LOZANO	COMERCIALIZADORA DE ENERGIAS ALTERNATIVAS Y GESTION AMBIENTAL SAS	Auto rechaza demanda REMITASE el expediente a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que el asunto sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de Bogotá (Reparto) para lo de su competencia.	24/07/2020	1
11001 40 03 017 2020 00320	Ejecutivo Singular	SCOTIANBANK COLPATRIA S.A.	HILDA MENDOZA OSORIO	Auto inadmite demanda	24/07/2020	1
11001 40 03 017 2020 00321	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S.	DIANA GISELLA ROJAS PEREZ	Auto inadmite demanda	24/07/2020	1
11001 40 03 017 2020 00323	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALEXANDER QUICENO BEDOYA	IVAN FERNANDO VASQUEZ CRUZ	Auto rechaza demanda REMITASE el expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Mosquera Cundinamarca mediante la Oficina de Apoyo Judicial - Reparto para lo de su competencia.	24/07/2020	1
11001 40 03 017 2020 00327	Ejecutivo Singular	EDGAR BYRON ALZATE RAVE	BIENES INMUEBLES COLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda	24/07/2020	1
11001 40 03 017 2020 00328	Ejecutivo Singular	IBM COLOMBIA SAS	COOPERATIVA DE COMERCIANTES DE LOS SAN ANDRESITOS COLOMBIA SANANDRECOOP	Auto inadmite demanda	24/07/2020	1
11001 40 03 017 2020 00329	Interrogatorio de parte	CENTRO AUTOMOTRIZ DE INGENIEROS Y EXPERTOS SAS	INTEGRAL SERVICES Y CIA SAS	Auto inadmite demanda	24/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2020 00330	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	NUBIA ZURIMA CARLO CANTE	Auto rechaza demanda REMITASE el expediente a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que el asunto sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de Bogotá (Reparto) para lo de su competencia.	24/07/2020	1
11001 40 03 017 2020 00331	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A S	CAROLINA MARIA TAMAYO PAREJA	Auto inadmite demanda	24/07/2020	1
11001 40 03 017 2020 00334	Ejecutivo Singular	NUBIA YOLANDA MORA FERNANDEZ	EDWIN HERNANDO MELO RUEDA	Auto rechaza demanda REMITASE el expediente a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que el asunto sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de Bogotá (Reparto) para lo de su competencia.	24/07/2020	1
11001 40 03 017 2020 00335	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PRIMAVERA I ETAPA I - II P.H.	JOSE ALCIDES MILLAN RINCON	Auto rechaza demanda REMITASE el expediente a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que el asunto sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de Bogotá (Reparto) para lo de su competencia.	24/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ

SECRETARIO